

Petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunale Amministrativo Regionale per le Marche (Italia) el 7 de abril de 2016 — Comune di Corridonia/Provincia di Macerata, Provincia di Macerata Settore 10 — Ambiente

(Asunto C-196/16)

(2016/C 251/06)

Lengua de procedimiento: italiano

Órgano jurisdiccional remitente

Tribunale Amministrativo Regionale per le Marche

Partes en el procedimiento principal

Recurrente: Comune di Corridonia

Recurrida: Provincia di Macerata, Provincia di Macerata Settore 10 — Ambiente

Cuestión prejudicial

Habida cuenta de lo dispuesto en el artículo 191 TFUE y en el artículo 2 de la Directiva 2011/92/UE ⁽¹⁾, ¿es compatible con el Derecho de la Unión la tramitación de un procedimiento de selección para la realización de una evaluación de impacto ambiental (y, en su caso, de la EIA) una vez construida la planta, cuando la correspondiente autorización haya sido anulada por el juez nacional por no haberse llevado a cabo el procedimiento de selección para la realización de una evaluación de impacto ambiental, en la medida en que la normativa interna excluyó la aplicación de dicho mecanismo de selección en vulneración del Derecho comunitario?

⁽¹⁾ Directiva 2011/92/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente. (DO L 26, p. 1).

Petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunale Amministrativo Regionale per le Marche (Italia) el 8 de abril de 2016 — Comune di Loro Piceno y otros/Provincia di Macerata, Provincia di Macerata Settore 10 — Ambiente

(Asunto C-197/16)

(2016/C 251/07)

Lengua de procedimiento: italiano

Órgano jurisdiccional remitente

Tribunale Amministrativo Regionale per le Marche

Partes en el procedimiento principal

Recurrentes: Comune di Loro Piceno, Marcello Bartolini, Filippo Bruè, Sergio Forti, Stefano Piatti, Gaetano Silvetti, Gianfranco Silvetti, Rocco Tirabasso, Sante Vagni, Albergo Ristorante Le Grazie Sas di Forti Sergio & Co., Suolificio Elefante Srl, Suolificio Roxy Srl, Aldo Alessandrini

Recurridas: Provincia di Macerata, Provincia di Macerata Settore 10 — Ambiente